

Regla de Fondos Válidos



La Junta de seguros de Texas exige que todos los agentes de seguros de título de propiedad de Texas cobren los “Fondos Válidos” al cierre.

Los Fondos de Válidos se definen como:

- **Transferencias electrónicas a la cuenta fiduciaria de la agencia de seguros de título**
- **Cheques certificados**
- **Cheques administrativos**
(Los bancos pueden mantener fondos por hasta 3 días hábiles)
- **Cheques personales o giros postales**
(No exceder \$ 1,499.99)

Nota: Es deber de la compañía de seguros de título informar a IRS la recepción de efectivo o cheques por un total de US\$ 10.000 o más.